

IDEAS

DE

LIBERTAD

POR

MANUEL RODRIGUEZ-NAVAS.

---

DEDICADO AL PUEBLO.

---

JEREZ.

Imprenta calle del Nogal, número 1.

1869.

# LIBERTAD

DEDICADO AL PUEBLO

## EDUCACION.

Un pueblo no puede ser libre, mientras no posea la verdadera educacion, que es el fundamento de la vida de las naciones y el apoyo para su florecimiento y riqueza.

La educacion es la base fundamental para la union y armonia de todos los hombres; el principio donde se cimenta la prosperidad; la luz que ilumina la inteligencia, para poder desentrañar la verdad en todos los asuntos, la certeza en todas las cuestiones; la llave que puede abrir las puertas del gran templo donde se encuentra nuestra regeneracion; la antorcha que, colocada á nuestro paso, nos enseña el camino de la civilizacion.

El pueblo falto de educacion, se encuentra en un profundo caos, donde la ignorancia tiene su asiento, y donde las tinieblas le rodean, haciendo imposible su

prosperidad y el desarrollo de su industria; porque sin ella, la ciencia no puede reemplazar á la rutina y la mayor parte de los descubrimientos humanos quedan sin aplicacion.

Sin educacion no hay sociedad posible, ni libertad, ni progreso, ni civilizacion.

La sociedad no seria posible; porque entre hombres que la olvidan completamente, no puede haber más que corrupcion; y, suponiendo que pudiera existir, es bien triste el estado de la sociedad corrompida; además, que nada podria esperarse de ella, porque seria indiferente á todo cuanto le rodeara.

No puede haber libertad; porque el hombre falto de educacion, no conoce los deberes á que está obligado con respecto á sus semejantes; ni tampoco sus derechos, porque si bien los entendiera, conoceria sus deberes, que son, en su conjunto, sus tendencias mismas: no teniendo entera conciencia de sus derechos, la libertad encubre la licencia, el desórden.

El progreso no puede existir; porque la educacion es la que nos hace comprender, despues de cultivar nuestra inteligencia, cuanto nos rodea, y estudiar las ciencias para darles vida y fomentar la industria; dá á conocer los derechos y los deberes del hombre, y se desarrolla la inteligencia, que nos hace ver la verdad en todo, descubrir la certeza en todo, colocándonos en primera linea entre los seres de la creacion.

Y hé aquí por qué no puede haber civilizacion; porque la civilizacion es el producto, el resultado del progreso cuyo origen es la educacion.

El mundo será feliz si siempre busca el progreso, porque entonces lo encontrará y lo llevará á donde de-

be llegar; podrá hallarse contrariado, pero nunca se pierde; y con el progreso, el mundo se ha despojado siempre de las falsas creencias en que se hallaba imbuido y ha arrojado por tierra los tronos donde se sentaban reyes opresores, verdugos de los pueblos que habian ceñido á su frente la diadema.

Nunca ha sido tan necesaria la educacion del pueblo como en la época en que nos hallamos; y esto es lo que preferentemente debiera llamar la atencion de los hombres pensadores, de la tribuna y de la prensa.

Toda propaganda que no tenga por objeto difundir en el pueblo las luces y conocimientos necesarios, es infructuosa y hasta perjudicial, porque mientras el hombre no tenga entera conciencia de sus actos, solo le servirá para exacerbar sus ánimos.

Las ideas liberales se podrán interpretar lastimosamente contrarias á su verdadero objeto; y para que así no suceda es preciso y necesario que el pueblo busque su educacion; *que le sea dada la educacion al pueblo*

El hombre puede adquirir los conocimientos que reclama su educacion, por distintos caminos.

Su conveniencia propia es uno de los medios que tiene; porque estudia, analiza cuidadosamente y examina, segun las fuerzas de que puede disponer, todo aquello que pueda darle algun resultado feliz en lo que le sea conveniente y arreglado á sus necesidades.

La esperiencia de los tiempos y de los sucesos enseñan bastante: hasta tal punto, que el hombre consigue arreglar su conducta en la sociedad segun lo que de ella pueda deducir.

Las lecciones de otros hombres que sean reconocidos por de superior talento, pueden desvanecer las dudas ó

dificultades que les ocurra, siendo el tercer medio de enseñanza propia que cada uno tiene á su alcance.

Pero este último medio, al mismo tiempo que es el que puede producir mejores resultados, puede, por el contrario, degenerar en perjudicial si las opiniones son contrarias, si las ideas son distintas: el clero, los jesuitas, se encargaron en gran parte de la educación del pueblo; y, arreglada á sus miras fué falsa, y de aquí vino el fanatismo, la superstición, que tantos males han producido, y principalmente el del oscurantismo, que cual ave de rapiña se habia apoderado de la nación como de una presa de gran importancia, hasta conseguir casi abatir sus fuerzas ó su educación, y aherrojarla, oprimirla: hé aquí la España educada por el clero.

De este modo nunca hubiera podido ser feliz la nación, porque de la bondad de la instrucción, depende la felicidad de los pueblos: el gobierno siempre habia de estar temiendo, y amedrantado, porque en un pueblo sin buena instrucción, sin educación, no puede ser llevada á feliz término la autoridad.

En los estados despóticos siempre se procura que no haya educación sólida; y es bien triste el resultado que esto produce; todos son esclavos unos de otros; por otra parte siempre se supone ignorancia aun entre los despotas, porque solo necesitan querer, sin pensar, ni discurrir.

Quieren que el hombre sea solamente un siervo, sin reparar que para conseguir esto, es necesario hacerlo antes un mal hombre: estas son las tendencias de los gobiernos despóticos, y de aquí procede el olvido de la educación ó su falseamiento por los encargados de ella.

Hemos de convenir en que para que las naciones no

sufran un yugo tan ominoso, es indispensable que desaparezca la tiranía; y la tiranía existirá mientras que la educación no esté bien cimentada, por que es la más formidable arma contra ella.

La tiranía no puede existir con la educación, porque esta le hace comprender al hombre las inspiraciones de su dignidad, y al observarse á sí mismo, dice: « todos somos iguales: » despues de esta convicción no puede vivir sino con la libertad, que es la que le dá seguridad en sus derechos.

Y como no puede vivir más que siendo libre, y como conoce que no es una concesion ser libre, sino una encarnación de su ser, procura adelantar mas en busca del perfeccionamiento, porque esto es lo que ha de hacerle hombre; es decir, asegurarle su libertad que ya despues no puede perder, porque no la confunde con la licencia, ni con el desórden, que es lo que trae la reacción, y con ella el despotismo, el yugo, la pérdida de su libertad; es decir, la pérdida de su esencia de hombre.

Por medio de la predicación, por medio de la propaganda, adquiere el hombre lo principal; sí, el principio, los fundamentos, las ideas; pero no basta con esto; porque estas ideas necesita traducirlas en actos, para lo que es necesario que esté suficiente y convenientemente preparado; porque de no ser así las reformas que soñara no pueden tener lugar, ni efecto, ni llevarse á un término feliz, que es el apetecido, el deseado.

Necesita la ilustración de su inteligencia para poder dar fácil solución á los principios que ha concebido; porque si su inteligencia no ha salido aun del caos, entonces con las ideas viene el embrollamiento; y en este caso

¿qué resulta? el abultamiento de estas ideas sin poder hacer nada útil; porque cuando se embrollan y se abultan traen por consecuencia la fiebre de la imaginación, con lo que se pueden traducir las ideas lastimosamente contrarias á la realidad, á su esencia.

Esto sucede en los pueblos en que la civilización no ha descubierto aun las tinieblas de la ignorancia, caminando á su perdición, por no estar predispuestos á traducir en actos las ideas que recibe, que les son comunicadas y aun muchas veces que concibe.

Esto es casi una consecuencia de ser la voluntad un móvil de fuerza; pero impulsado por ese otro de más fuerza; la inteligencia: si esta no está bien desarrollada aquella funciona mal.

El amor patrio todos lo sienten, pero cuando la educación tiene fuerza en el individuo, entonces se fortalece; siendo un bien inapreciable y que produce resultados fecundos para toda la humanidad.

Si se busca, la felicidad brillará para los pueblos.

## II.

### LIBERTAD.

Desarrollada la civilización en el pueblo, se asegura la libertad: porque esta viene al mismo paso que los hombres adelantan en la senda del progreso, y será más grande, mientras más adelanten en ella.

Por esto los tiranos de la humanidad siempre han hecho los mayores esfuerzos para que no tenga la suficiente instrucción; con ella el hombre se hace inteli-

gente; conoce su dignidad, tiene conciencia de ella, y al tenerla, vé que es libre por sí mismo, y que le han arrebatado sus derechos otros hombres desconocedores de sus verdaderos deberes.

Con esta convicción del hombre, la libertad no se puede negar, adquiere fuerzas irresistibles y desprecia las amenazas de los déspotas, que si consiguen levantarse será por momentos, cayendo despues abatidos por la impetuosa corriente de la civilización.

Pero si la educación es la base que sostiene la libertad, la libertad es la base de los derechos del hombre; libertad, pues, no es otra cosa que el respeto que cada hombre tiene á los derechos de los demás hombres.

Todos deben respetarse mutuamente, y cuando cada uno de por sí reconozca en sus derechos los derechos de sus semejantes, entonces la libertad es innegable; estará bien consolidada, y como tal segura y firme para no caer; porque en su reconocimiento en los demás entra el respeto, y por lo tanto su consolidación, que le dá fuerzas irresistibles.

Sin ese respeto mutuo, no puede existir la libertad, y de aquí proviene su pérdida; porque los pueblos no comprendiéndola, la convierten en licencia; esta trae el desorden y el resultado es siempre el mismo: la reacción se arroja para amordazar á los que no supieron usar de su libertad.

Despues es inútil é infructuosa la queja, y lo será siempre así mientras se crea que la libertad en política consiste en hacer todo aquello que dicte la voluntad sin estar dirigida por la inteligencia, suficientemente desarrollada.

Esto es lo que han creído los pueblos en su mayor

parte y por esto se han dejado arrastrar hasta el desorden.

El hombre por su libertad puede obrar libremente; y tiene facultad de obrar siempre que respete los derechos de los demás, y esté dentro de las leyes; leyes que deberán ser dictadas por la conciencia universal, porque así darán regularidad y buena armonía al ejercicio de la libertad.

De este modo entendida, es imposible que sucumba: el hombre es libre por sí mismo, y para serlo, querrá que todos lo sean; para que no le arrebaten sus derechos, respetará los de los demás hombres.

Y como del respeto mútuo viene la seguridad de cada individuo, de aquí se deduce que todos querrán la libertad, porque todos desean su seguridad.

Guiándose por esta línea de conducta, los mismos pueblos hacen imposible el despotismo por la razón que hemos dado; porque la libertad se hace innegable y su fuerza irresistible.

De las reflexiones hechas, se deduce directamente una nueva definición de la libertad; bella y grandiosa como todas las que en sí admite.

Libertad es la firme idea, la opinión, la persuasión, la convicción que cada uno tiene en su propia seguridad.

Después de esto y siendo así como indudable é innegablemente lo es ¿quién no desea la libertad para su patria? todo el mundo; porque todo el mundo conoce que todos somos iguales y que al obrar según las leyes que dicta este principio, tiene asegurados sus propios derechos y asegurada su propia dignidad.

No siguen así siempre los pueblos en su libre ejercicio y de aquí que se grite siempre de abajo; ¡libertad y contesten siempre de arriba: ¡orden!

Asegurado el orden, se asegura la libertad, y esta está asegurada por sí misma, entendiéndola en su verdadero sentido: como la acabamos de definir.

La sociedad debe garantizar el ejercicio de la libertad.

Estas garantías son las facultades de cada individuo armonizadas.

Entre los diferentes medios de que el hombre puede disponer para asegurar su libertad, ó entre los varios deberes que tiene para consolidarla, se cuenta uno, pero preciso, necesario: ¿cual es? dirigir todas sus fuerzas para organizar la sociedad; buscar la sociedad.

Y en efecto: los pueblos desean la libertad, porque ella es la única que le puede dar la felicidad.

La felicidad, lo mismo que la virtud, se adquiere por el perfeccionamiento de nuestras facultades; por el desarrollo físico, moral é intelectual, lo que solo lo proporciona la sociedad.

Luego si la sociedad proporciona al hombre el desarrollo de sus facultades y con ello se adquiere la felicidad, y siendo esta la libertad, preciso es que para conseguirla, para robustecerla y consolidarla á fin de que dé fecundos resultados, debe el hombre dirigir sus fuerzas todas al logro del objeto social.

También pudiéramos decir después de esto, que la fuerza del hombre es la que le dá la libertad; pero la fuerza moral.

Y la fuerza moral está en las buenas costumbres; para poseer estas son necesarias la educación, la sociedad.

El movimiento de la libertad armonizado así, satisface; porque todos los ciudadanos encuentran en él garantía de sus derechos y la nación garantía de su dignidad.

La libertad es formada por los derechos naturales del hombre; derechos que son incondicionables, absolutos, eternos, inalienables, ilegislables y superiores á todos los poderes. Estos derechos son animados por la misma libertad y asegurados por su consecuencia: por la igualdad.

En vano será que el espíritu de reaccion maldiga al espíritu del progreso; este no puede morir, adelanta, porque adelantar es la fórmula de la idea de la redención.

Y esta redención, esta idea está en la libertad que con los derechos individuales forma una corona para nuestra alma; está en la libertad, á quien debemos convertir nuestros ojos como punto luminoso que se descubre, entre las densas tinieblas que nos rodean.

¿Podrá sucumbir? No. Porque las ideas nunca sucumben; ellas hacen sucumbir á todos los poderes. Las ideas no se persiguen mas que con las ideas; como al error no lo mata mas que la verdad.

Estas bellas ideas, la idea de libertad nos debe llevar adelante; adelante debemos marchar, impulsados por la poderosa corriente que hoy arrastra los ánimos.

Si volvemos la vista atrás por un momento encontraremos la muerte; si la convertimos adelante, hallaremos la vida. Pues busquemos la vida que es la libertad.

La libertad que consagra la personalidad humana, que hace al Estado órgano de los derechos; que del seno de la sociedad saca el gobierno, que rompe las trabas del pensamiento, que respeta la conciencia y que dá á todos los hombres medios de manifestar libremente sus doctrinas, sus creencias, sus opiniones.

Los pueblos son libres por sí mismos: tienen derechos sobre los que ningun poder puede legislar.

Y como para usar estos derechos debe respetar los de los demás; y como para que haya verdadera libertad en los pueblos deben respetarse las leyes, claro es que las leyes deberán ser emanadas de la conciencia universal; deberán ser formadas por el pueblo y no mas que por el pueblo, porque su poder es superior á todos, ó mejor, no hay poder mas que en él.

### III.

#### SOBERANÍA NACIONAL.

Luego el pueblo es el soberano.

Por medio de su soberanía nombra sus autoridades, por medio de su soberanía nombra sus representantes; por su soberanía nombra su gobierno.

Lo que no sea hecho por el pueblo, es arbitrariedad.

Y el pueblo que se rige por la arbitrariedad sucumbe; precisamente tiene que sucumbir, tiene que morir, tiene que dejar de ser; ó cuando menos, las industrias, las artes, y por consiguiente su felicidad, su riqueza.

La autoridad, el principio de autoridad, las leyes, el poder, nacen del pueblo; no de nadie, porque la nación no es de nadie, es de sus hijos, de todos sus hijos, del pueblo; y el pueblo lo componen todos los hombres, sin distinción ninguna; estos son iguales, tienen los mismos derechos, tienen los mismos deberes.

Los pueblos deben gobernarse á sí mismos; podrán hacer cuanto quieran porque el poder es suyo; podrán hacer todo, menos atacar la autonomía del individuo; es decir, destruir sus derechos. Hé aquí la soberanía nacional.

La soberanía es uno de los más bellos tesoros del pueblo: siendo esclavo está sujeto á los caprichos de los que quieren sustituir su poder al poder del pueblo; siendo libre es soberano; este es el verdadero estado del pueblo, del individuo, y como tal no debe consentir que se lo arrebaten: más vale pan duro de libertad, que cadenas doradas de esclavitud.

El pueblo por su soberanía, tiene en sus manos su suerte propia; la suerte de sus hijos; la suerte de la patria.

Si quiere que esta suerte no sea adversa, causándose daño á sí mismo, daño á sus hijos, daño á su patria, necesita ser prudente, necesita ser aconsejado, instruido.

Los consejos debe recibirlos con cuidado, la instrucción con mucho tino, porque el pueblo es el que tiene más aduladores y de estos aduladores debe precaverse.

Les hacen conocer sus derechos sin hablarles de sus deberes.

Les halagan sus pasiones; nunca jamás les hablan de sus faltas, de sus defectos, para que los corrijan, por temor de malquistarse con él; de perder, ó no conseguir, la popularidad á que aspiran, que desean, que ambicionan.

Le llaman soberano mientras combaten, para que este pueblo le ponga sus hombros que le sirvan de escabel para subir, para alzarse.

Y después de conseguida la victoria, lo hacen esclavo.

Esta es la verdad; esto es lo que el pueblo debe tener presente, para precaverse, para que obre con prudencia, no dando el poder á hombres que pronto se

olvidan del pueblo que les ha dado la vida, para arrojar-se sin reparo en brazos de los principios que le dan la muerte.

La soberanía del pueblo debe ser respetada por todos; debe ser acatada por todos.

El que no la respeta, es un mal ciudadano, un mal hijo de la patria, á quien quiere entregar á la tiranía, al despotismo; á la arbitrariedad; para que algunos hombres formen leyes que luego procurarán que sean respetadas por todos.

Estas leyes son falsas, no deben existir; porque es falso el poder que no sea del pueblo, que no venga del pueblo; es falso el poder que quiere sustituir al poder del pueblo, al poder de la naturaleza.

Porque en las leyes de la naturaleza está que el hombre no sea déspota de su semejante, ni su verdugo, ni su ópensor; sino que todos sean iguales.

Y la igualdad no puede existir, sino siendo el pueblo soberano de hecho, como lo es de derecho.

Porque el derecho no existe mas que en el pueblo.

Hé aquí destruido ese derecho que creen tener algunos hombres; ambiciosos que aspiran ceñir á su frente la diadema de una nación, á quien después habían de aherrojar y oprimir: hé aquí desbaratado el principio de la escuela neo-católica.

El pueblo es soberano y ante su soberanía todos deben rendir su frente.

Como resultado de la soberanía del pueblo existe el sufragio universal; es decir, el acto por el que todos los ciudadanos concurren á nombrar uno de su mismo seno, que tenga toda su confianza para que los represente en la formación de las leyes.



Las leyes deben emanar de la conciencia universal.

Mas como todos los individuos no pueden tener parte en las discusiones porque así seria imposible entenderse; y además, como seria imposible que todos se pudiesen reunir formando una sola asamblea, he aquí la necesidad de que cada poblacion escoja uno de sus individuos en quien deposite sus poderes para la formacion de estas leyes.

Los acuerdos que nazcan de la reunion de todos los representantes deberán ser respetados por la nacion.

Por esto el pueblo debe estudiar detenidamente las cualidades que adornan á cada candidato, antes de darle su voto.

En la mala eleccion de los diputados depende:

Que la bandera de la libertad sea hecha trizas por el despotismo:

Que el progreso, no tenga la vida necesaria:

Que el fanatismo nos envuelva con sus horrores:

Que nos oprima un yugo infamante:

Que seamos esclavos.

En la buena eleccion consiste:

Que la pátria vea relucir la luz de la prosperidad:

Que un bello porvenir se descubra ante nuestro paso:

Que el yugo de la tiranía no exista:

Que la conciencia sea consagrada; la industria emancipada:

Que aumente la riqueza del trabajo por medio de la asociacion voluntaria:

Que el hombre pueda libremente pensar, rotas las ligaduras del pensamiento; comunicar sus ideas, y desenvolver todas las grandes manifestaciones del espíritu humano.

Si en la eleccion de diputados depende la vida ó la muerte de la libertad, débese hacer con bastante tino y circunspeccion.

En el momento de las elecciones se presentan al pueblo muchos aduladores.

Debe ser precavido, debe ser prudente: la elocuencia encanta los corazones, sus imágenes arroban el alma y su acento agrada al oido; pero en estos discursos no es donde el pueblo encuentra la semilla para el alimento de la sociedad; en los hombres que han de fallar en el proceso de sus leyes y en el proceso de sus costumbres, debe buscar los frutos de su pensamiento. Entre el hombre que piensa y el hombre que habla, se debe elegir al pensador.

Y mientras estos hombres pidan el voto del pueblo, el pueblo debe sujetar á un detenido exámen sus doctrinas.

El hombre que quiera representar á un pueblo, debe presentarse con visera descubierta y pendon alzado; debe tener conciencia de los actos que vá á ejercer, necesita garantizar su línea de conducta, debe estar alejado de todo interés personal, y atender solo á su pátria, á los intereses de su pátria.

Para elegir este representante; para examinar sus cualidades, sus doctrinas, sus ideas, deben todos los ciudadanos unidos, tomar parte; porque no es de un solo individuo ó de algunos individuos el bien ó mal que de la eleccion nazca; es de la pátria: la pátria que es nuestra madre, y por quien todos sus hijos debemos estar dispuestos aun á los mayores sacrificios.

Los ciudadanos que acudan á las urnas, y busquen

en el candidato su probidad, su desinterés, su buena fé y su prudencia, cumplirán con su deber.

Los que omitan ir á las urnas, no responden al deber de ciudadanos, y la pátria exige este deber; porque de este modo los hombres atrevidos y de miras personales podrán escalar los escaños de la Asamblea.

Los pueblos dan á estos representantes su poder para la formación de las leyes.

Leyes á que despues ha de sugetarse.

El pueblo dá este poder en depósito, para quitarlo cuando se haga mal uso de él: el poder nunca lo dá el pueblo ni en propiedad, ni en herencia.

Si alguna vez este poder se ha considerado como propiedad ó hereditario, es porque se ha engañado al pueblo, y ha sido una usurpacion.

Para conseguirlo, se erigieron en leyes la violencia y la injusticia que hacian callar los nobles sentimientos y espirar en la garganta las voces de libertad, independencia y justicia.

La ignorancia ha sido tambien una poderosa causa, porque dejó nacer la tiranía, desarrollarse los gérmes de violencia, y crecer la ambicion de poseer á costa de los demás.

La *costumbre* despues, ha acabado de perder á los tales pueblos porque seguian la senda de los ignorantes.

Y la ignorancia y la *costumbre* siempre han sido dos grandes males para los pueblos.

De aquí viene que la ilustracion, cuando derrama su benéfico influjo en los pueblos haga creer á los tiranos, que todo está perdido para ellos.—y es verdad, porque entonces la ignorancia desaparece y se olvida la cos-

tumbre,—y cuando los tiranos creen que está perdido todo, entónces es cuando todo está ganado, porque se gana la libertad.

Quando desaparece la ignorancia y la *costumbre*, entonces el pueblo conoce que es libre por sí mismo, que no hay más poder que el suyo, y al oír las doctrinas de algunos hombres que pretenden tener derecho sobre los demás, y derecho divino; les dice:

—¿Dónde está vuestro poder de la divinidad? ¿Si teneis esos poderes, por qué acudís á las armas, y usais de la hipocresía, de la intriga, de la calumnia y de la infamia?

¿Quereis que tengamos fé en vuestro derecho? Es decir, que seamos ciegos, que desechemos las indicaciones de nuestra inteligencia y obedezcamos sin raciocinar?

Nó, nosotros así, seriamos esclavos, y la naturaleza á todos nos ha hecho iguales; olvidamos anteriores ofensas, y cuando podiamos mandar, no queremos más que ser libres.»

No existe libertad en los pueblos donde no más que cierta clase tiene derecho á nombrar sus representantes.

De la soberanía nacional nace el gobierno del pueblo, que el mismo pueblo nombra; gobierno en el que cada individuo se gobierna á sí mismo.

El pueblo nombra su municipio, que será responsable ante él de los negocios municipales, y de la inversion del presupuesto: nombra el gobierno de la provincia, responsable en todo ante el pueblo; nombra la Asamblea nacional, que deberá ser única, y fuente del gobierno central, asamblea que deberá formar las leyes nacionales.

Y tanto el municipio como la provincia, deben tener su autonomía, respetando la del individuo.

De la soberanía nacional nacen: la descentralización administrativa, de la que nos ocuparemos al tratar del gobierno; las leyes y el jurado.

#### IV.

##### LEYES. JURADO.

La igualdad y la libertad son dos atributos que están en la esencia del hombre; que están en su naturaleza y que es imposible desconocer.

Los que quieren levantarse sobre el pueblo, los que quieren tener poder superior al del pueblo, los que intentan detener el desarrollo intelectual y la práctica de la libertad, quisieran destruirlos, anularlos; pero como leyes de la naturaleza, cuando más, pueden detener su publicación, pero nunca consiguen su destrucción, por que esta es obra superior á todo poder.

El hombre es libre; por lo tanto, es dueño de sí mismo; nadie puede imponerle su voluntad; las reglas á que ha de sujetar sus acciones, él mismo las ha de hacer.

Si ha de obedecer á ciertos preceptos, debe haber precedido su libre consentimiento, ó el libre y absoluto consentimiento de la mayoría de sus conciudadanos, si estas reglas, estas leyes son civiles.

Como siendo libre, vá á obedecer á ciertos principios, esta obligación es una especie de contrato; y todo contrato supone el consentimiento del individuo que lo ha

de cumplir, que lo ha de obedecer, que lo ha de seguir.

De la igualdad se deduce que la balanza de la justicia debe estar en equilibrio para todos; debe pesar á todos del mismo modo, que es lo que constituye la justicia equitativa, ó mejor, la justicia; porque ella supone la equidad.

Luego si todos los hombres deben dar su consentimiento en estos convenios, por su libertad, luego si las reglas de sus acciones deben ser equitativas —y la equidad está en la justicia—por la igualdad; las leyes de las naciones deben tener por fundamento estos tres atributos: libertad, igualdad, justicia.

Por la libertad, estas leyes son un convenio de todos, emanación de su conciencia, reglas que el individuo, el pueblo, la nación, se trazan para arreglar su conducta; y como todos los ciudadanos han concurrido para su formación, serán respetadas por todos, porque todos respetan su obra; siendo además innegable que las leyes son más respetadas mientras más individuos las hayan formado.

Las leyes deben regularizar el ejercicio de la libertad y serán más sábias mientras más libres sean, porque no negarán, sino que por el contrario afirmarán y elevarán la dignidad del hombre, dignidad que la constituyen los atributos que le adornan, y que desconocen las leyes arbitrarias; las leyes formadas por los que aspiran á elevarse sobre sus semejantes.

La felicidad de los pueblos está en relación directa con la libertad de las leyes; si son leyes impuestas por la fuerza y por consiguiente no libres, despóticas, como que falta en ellas el principal requisito que es el consentimiento de los pueblos, el consentimiento de los

ciudadanos; empieza la lucha entre los que quieren sus derechos y los que se lo arrebatan: así poco á poco, se pierden la industria, las artes, todos los medios de riqueza, hasta que la felicidad huye espantada de una nación donde todos se despedazan como fieras, porque el resultado de esto—cuando los pueblos no pierden su dignidad y la *costumbre* no hace seguir á cada uno en la misma senda de los demás, lo cual es vergonzoso y despreciable: el resultado es las guerras intestinas, las luchas fratricidas, que hacen sucumbir y desaparecer los estados: así sucumbieron y desaparecieron Nínive con sus baluartes, Babilonia con sus murallas, Tiro con sus flotas, Arad con sus astilleros, Persépolis con sus alcázares, Jerusalem con sus templos.

Las leyes nunca deben ser arbitrarias, sino conformes con los intereses del pueblo; conformes con los atributos de los hombres, porque de este modo las leyes civiles obedecen á las leyes naturales, y pueden traer la prosperidad de la nación.

Si las leyes arruinan á los pueblos, es porque no están conformes con las leyes de la naturaleza, y niegan al hombre alguno de sus atributos esenciales.

Ningun hombre es superior á otro; todos son iguales; luego las leyes deben obedecer al principio de igualdad, sin que exista clase alguna de privilegios.

Una misma legislación para todos: un mismo fuero para todos; porque todos tienen los mismos derechos: la distinción es un absurdo.

En la naturaleza del hombre está escrito: una sola ley, un solo tribunal, un solo derecho. Ningun hombre debe tener privilegios: para ninguno no deben crearse; el que se quiera elevar sobre los de-

más, es un tirano; los que quieran elevarle, reniegan de su patria; son sus enemigos; se separan del pueblo; y se separan del pueblo, para poseer á su costa, para dominarlo también, para usurparle su poder.

Las leyes, pues, deben ser equitativas, porque no siendo así no hay justicia.

La justicia está en la equidad: y la equidad consiste en la igualdad para todos.

Las leyes deben asegurar á cada ciudadano su bienestar. Y el bienestar de cada uno, está enlazado con el bienestar de los demás.

Los derechos individuales son ilegislables.

Los pueblos deben formar así las leyes, y con arreglo á ellas su código.

De este modo podría decir: hé aquí mi ley; la naturaleza: este es mi código; la justicia.

Las leyes, formadas por la mayoría, deben ser respetadas por todos: hé aquí por qué depende su felicidad y bienestar de la elección del representante, en quien el pueblo deposita su soberano poder.

Cuando alguna parte del pueblo no esté conforme con las decisiones de la mayoría, deben usar de su palabra, deben usar de la prensa, de la tribuna, reunirse y pacíficamente esponer las razones que tengan para no estar conformes con aquellos acuerdos; pero siempre deben respetarlos y nunca acudir á las armas; la fuerza deshonorá al que la usa.

Por la fuerza no se convence: con la fuerza no se matan las ideas; puede convencerse por medio de los razonamientos; puede hacerse cambiar unas ideas con otras mejores; así como puede hacerse desaparecer el error por medio de la verdad.

La fuerza con la que se combaten las ideas contrarias, las leyes absurdas, los acuerdos que no respeten la autonomía del individuo, es la fuerza moral.

Y la fuerza moral está en las buenas costumbres y en la virtud.

Las buenas costumbres debe usarlas siempre el pueblo: la virtud poseerla.

Formadas las leyes por el pueblo, él mismo las debe aplicar; y en este acto está su engrandecimiento, su verdadero poder, donde manifiesta su elevación.

Cuando se violen las leyes en materia criminal, se eligen públicamente á la suerte, algunos de los ciudadanos que gocen de sus derechos políticos, los que, oyendo su conciencia, deben aplicar con energía la ley. Este es el Jurado; institucion, en la que la soberanía nacional se manifiesta á más altura que en cualquier otra de sus funciones.

El pueblo es el que hace la justicia.

Este poder, como todos, ha sido más de una vez usurpado á los pueblos, haciéndose propiedad de uno ó varios individuos.

Después que un ciudadano falta á la ley á que ha dado su consentimiento, el pueblo debe hacerle justicia.

Y esta justicia se aplica en su nombre.

Por medio del jurado el pueblo se educa, porque aprende á ser soberano; conoce las leyes que formara, y está dispuesto á aplicarlas cuando sea preciso.

Para los asuntos parciales podrá haber jueces de derecho: pero para las causas criminales, el jurado y siempre el jurado.

Faltando esta institucion, no goza el pueblo de su soberanía, y el individuo no goza de todos sus derechos.

## V.

### DERECHOS.

\* Todos los seres del mundo tienen sus leyes, tienen sus caracteres, tienen atributos esenciales que no pueden desaparecer sin que desaparezca el ser que los tiene.

De esta clase son los derechos del hombre que son facultades, fuerzas ó atributos con que nace, que tiene en su naturaleza; que forman su naturaleza.

Tan imposible es que exista el hombre sin sus facultades, sin sus derechos, como que existan estos derechos, estas facultades, sin el hombre.

¿Puede existir el hombre sin existir?

Pues vivir es un derecho del hombre y si se le quita este derecho, el hombre muere y nadie tiene derecho á matarlo.

¿Puede existir el hombre sin sentir, sin pensar, sin querer?

No; como no pueden existir la sensibilidad, el pensamiento, la voluntad, sin un ser que ejerza las funciones de sentir, pensar y querer.

Pues tan absurdo es decir: «exista el hombre sin voluntad,» como decir: «exista la voluntad sin el hombre.»

Y sin embargo, de no poder existir el ser sin sus facultades ó fuerzas, ni las fuerzas y facultades sin un ser, hay partidarios de esta doctrina; hay hombres que la practican siempre que pueden.

Estos que se llaman á sí mismos fuertes y poderosos, dicen: Pueblo, no pienses.

Y el pueblo piensa, porque cada uno de sus individuos puede pensar.

Porque la naturaleza le ha dado esta facultad.

Facultad, que desde luego que nace el hombre, —y nace con ella, — es un derecho.

De modo que la naturaleza le dá este derecho.

Y la sociedad se lo quita.

De consiguiente que la sociedad usurpa, roba, es ladrona.

¿Y hemos de vivir en una sociedad ladrona?

Y como en la sociedad no existe más que el hombre, vemos al hombre persiguiendo al hombre.

Es decir, que el hombre hace mal á sí mismo; es decir, que es *egoista*, pero egoista sin amor de sí mismo, puesto que no ama la sociedad, de la que él es un miembro; puesto que no ama á la humanidad, de la que él es un individuo.

¿Se comprende el egoista que no se ama?

¿Puede comprenderse el avaro sin ambicion?

¿Puede comprenderse el soberbio sin deseos de dominar?

Sí, se comprende diciendo: es un egoista ignorante, un egoista, á quien la codicia ciega, aturde, embrutece.

Porque el egoismo, que es un vicio, una pasión, desbordado, deja de ser tal; y se convierte en todas las pasiones, en todos los vicios.

En este estado, el hombre deja de ser hombre para convertirse en bestia.

Y sin embargo, se llama fuerte, poderoso.

Y si otro hombre piensa, dice:

«Su vida me estorba. Quitémosle la vida.»

Y le roba el derecho de vivir.

¡Matar á un semejante! ¡Arrebatarle la vida!

La sociedad se llama civilizada y sin embargo mata; quita la vida á uno de sus miembros cuando este no está conforme con las injusticias y los crímenes de ella, cuando no conviene con su *civilizacion*.

¡Civilizacion bárbara!

Y apesar de todo, se llama civilizacion *sabia*.

Es decir, que la sabiduría consiste para ella, en hacer todo lo contrario de lo que la naturaleza del hombre pide.

Todos los seres del universo tienen sus leyes, sus caracteres, sus cualidades, sus atributos en armonía.

Todo marcha perfectamente en el mundo.

Todo, menos el hombre.

Y esto se debe á la sociedad, es decir, á la *sabiduría* de la sociedad.

¿Es esta la vida? No, esta es la muerte.

Y la muerte la encontraremos si nos estacionamos; si tomamos la *costumbre* de tenerla encima; si volvemos la vista atrás.

Debemos buscar la vida.

Pues marchemos adelante; adelante y nos hemos salvado.

Porque marchando ácia adelante, encontraremos la vida.

Y la vida del hombre está en su honra.

Encontraremos el bien que está en su dignidad.

Porque la vida no puede existir sin dignidad, ni el bien sin honra.

Dignidad y honra, que se consiguen convirtien-

do en garantías las fuerzas naturales del hombre.

Y estas garantías sirven para la práctica de los derechos.

Es decir, que la sociedad, si no ha de robar nuestros derechos, debe garantizarlos.

Porque la libertad, que es formada del libre ejercicio de nuestras facultades, es la convicción que tenemos de nuestra seguridad; la convicción de que tenemos garantizado el ejercicio de nuestros derechos.

El hombre nace con estos derechos.

Tirano es el que se opone á su ejercicio, el que trata de legislar sobre ellos.

Porque es legislar sobre lo que la naturaleza nos ha dado.

El hombre es libre naturalmente; es libre porque es hombre.

Y si piensa, siente y quiere ¿cómo no ha de pensar, sentir y querer?

Si el mineral es pesado ¿cómo no ha de pesar?

Si el fuego quema ¿cómo no ha de quemar?

Los derechos del hombre se cuentan por las fuerzas ó facultades con que nace; y estas facultades que son otras tantas leyes de la naturaleza, son superiores á todo poder, á toda otra ley, y la sociedad debe respetarlas y garantizar su ejercicio.

Estas leyes de la naturaleza sirven al hombre para cumplir su propio destino, para emplear por sí mismo su actividad, para hacer todo aquello que no ofenda á los demás, porque el único límite que tienen estos derechos, es los derechos de sus semejantes.

Y los derechos son los mismos para todos los hombres.

El hombre es dueño de su fé; su conciencia debe ser respetada profundamente, sin obligarle á creer en una religion que tal vez rechace.

El estado—como ha dicho un célebre orador de la minoría—no tiene alma.

No debe proteger ninguna religion; á todas las creencias debe ofrecer las mismas garantías. De este modo se evitará la muerte á tantos miles de víctimas como causa la intolerancia religiosa; víctimas que el fanatismo lleva á las hogueras y al cadalso.

Todas las religiones deben ser respetadas; pero ninguna protegida particularmente por el Estado. La iglesia, cualquiera que sea, debe ser libre en el Estado libre.

¿Qué facultad tiene nadie para imponernos una creencia que rechace nuestra conciencia?

Los enemigos de la dignidad humana, dicen que se ataca al catolicismo con esta determinacion; falso, completamente falso: cada ciudadano puede tener sus creencias seguro que son respetadas.

Con esta conducta lo que se ataca es la arbitrariedad, es la tiranía, es el despotismo, es la intolerancia; podrá atacarse tal vez la soberbia y la ambicion de la teocracia, porque se ataca á todo lo que sea contrario á la igualdad que traemos de la naturaleza; podrá atacarse á los que quieren distinguirse sobre los demás, á los que quieran elevarse.

Pero querer destruir la soberbia y ambicion de unos, —soberbia y ambicion que están contra el pueblo—y la intolerancia de los otros,—intolerancia que destruye la dignidad de una nacion,—no es atacar la creencia.

Pero atacar las ideas de tiranía, no es atacar las ideas de religion.

Y lo que decimos de una religion, podremos decir de otra y de todas.

Todas se respetan, porque se respeta la conciencia.

El hombre piensa, y es en vano que se trate de poner trabas al pensamiento; este tiene que ejercer sus funciones, mientras exista el hombre.

Cuando el hombre piensa, busca la causa de cuanto le rodea; en este acto se presenta la inteligencia en cualquiera de sus manifestaciones; ya para percibir lo exterior ó á sí mismo: ya para atender, juzgar, recordar, imaginar, inducir y deducir, etc.; ya para hablar.

Ninguna de estas funciones se puede coartar. Es imposible. Seria hacer del hombre una bestia, y el hombre, siempre ha de ser hombre.

El hombre tiene facultades ó fuerzas para comunicar sus pensamientos, para hablar: luego tiene derecho de escribir, de hablar.

Puede, pues, hacerlo, por medio de la tribuna, por medio de la prensa, sin que haya quien pueda estorbarlo, y sin que para escribir tenga que hacer depósito alguno, ni presentar quién responda de sus escritos. ni sujetar estos á la censura, como exigen los gobiernos tiranos.

Esta es una de las mayores arbitrariedades de esos gobiernos, que son el verdugo de los individuos y de los pueblos.

Es inútil que el hombre piense, porque no puede comunicar sus pensamientos; es inútil que desee ilustrar su inteligencia, porque no encuentra la semilla que debe dar tan buenos frutos.

Y lo mismo en el escrito que en la conversacion no

pueden haber obstáculos ni mordazas. Nadie debe ser perseguido por la emision de sus ideas.

Por medio de la imprenta se deben emitir, sin que haya que depositar cantidad alguna que sirva como para comprar un derecho que tiene cada ciudadano.

Es decir, que por su naturaleza tiene la facultad de manifestar sus pensamientos por los medios de la palabra y del escrito; y para evitarlo, en la boca ponen mordazas; en el pensamiento trabas; y en la imprenta el obstáculo de tener que comprar un derecho natural; porque así se puede entender el asegurar con una cantidad ese derecho.

Y no bastando con esto, hay que presentar el escrito á la censura; cuando el mejor censor es la conciencia de cada uno.

El hombre, pues, tiene derecho de pensar y comunicar sus ideas por medio de la conversacion y por medio del escrito, rigiendo para ambos medios una misma ley.

Respetando los derechos de los demás, reconociendo estos derechos en cada individuo, no será fácil la calumnia. Esta deshonra al que la hace. Pero si alguna vez se llega á manchar la reputacion de alguno y hacerle daño en su honra, se debe someter el culpable al jurado que le aplicará la ley.

Luego si el hombre puede comunicar sus pensamientos, luego si puede emitir sus ideas libremente, porque tiene facultades para ello, tambien podrá reunirse con sus conciudadanos; porque este es uno de los medios de comunicar los pensamientos y manifestar las ideas.

El derecho de reunion es una de las mayores garantías que tiene el pueblo para conservar su libertad, y el



instrumento más poderoso para inutilizar el poder en el caso de hacer mal uso de sus facultades.

El derecho de reunion, que es uno de los que con más frecuencia se ejerce en los países libres, es el que dá resultados más fecundos para los pueblos.

Cuando los ciudadanos viven en el aislamiento, resulta una ambigüedad de partidos que acarrea grandes males para la nacion: porque donde no se hallan determinadas las opiniones de cada individuo, no puede haber más que confusion y oscuridad.

Por medio del derecho de reunion se exponen con entera franqueza las opiniones y los principios políticos; en este caso, vienen la discusion que ilustra la inteligencia y hace conocer la verdad, y la publicidad, que lleva la luz á todas partes, haciendo desaparecer las vacilaciones y el indiferentismo.

Los gobiernos despóticos temen que los hombres se hablen y se entiendan, porque saben que es el mejor medio para que brote la luz y se conozcan las intrigas y los abusos del poder: y hé aquí por qué siempre han combatido y negado el derecho de reunion.

El pueblo debe ejercer siempre este derecho y procurar no perder, porque con él pierde su libertad; los ciudadanos reunidos, forman una colectividad inmensa de fuerzas que sirven para contrarrestar la fuerza de los que intenten detener el movimiento progresivo de la sociedad, y de los que trabajen por arrebatarle sus derechos.

La asociacion, que es derivada del derecho de reunion, y que es la facultad que tiene cada ciudadano de juntarse con sus semejantes á algun fin, es la fuerza que dá más impulso á las ciencias, á las artes, á las in-

dustrias, á todos los medios de riqueza y á la civilizacion.

Un artista solo no conseguiria tal vez, llevar á efecto un pensamiento, una idea: pero juntándose con otro, ó con otros, se acumulan las fuerzas, y los conocimientos, y todos los medios de que cada uno de por sí dispone, y entonces es más fácil convertir en acto la idea, y llevar á efecto la obra que para uno era imposible.

El derecho de asociacion, como el de reunion, es natural y debe ser respetado por todos, sin consentir que sea violado por nadie ni dificultada su accion por medio de reglamentos arbitrarios: estos reglamentos deben ser hechos por los mismos asociados; porque el derecho de asociacion debe ser plenísimo, sin limitaciones, y sin que el Estado tenga facultad de restringirlo.

Estas asociaciones no deben pedir al gobierno proteccion, porque entonces el gobierno podria tambien limitar sus derechos: las asociaciones deben pedir al gobierno justicia, solo justicia y garantías para el ejercicio de sus funciones.

Por medio de la asociacion adelantan todos los ramos del saber y de la riqueza; se reforman las condiciones sociales, y se economiza el trabajo dando más frutos.

El hombre tiene el derecho natural de elegir; por eso no se le debe obligar que abrace ciertos principios; que profese ciertas ideas: con el uso de otros derechos, se ilustra la inteligencia y puede hacer la eleccion de lo que más le convenga en cualquiera de los fines de la vida.

El hacer esta eleccion de su gobierno, de sus representantes, es lo que constituye el sufragio universal.

Pero para hacer la eleccion, debe haber precedido el juicio; es decir, aquel acto del entendimiento por el que tenemos conocimiento de una cosa, hasta poseer la verdad; y como esto es juzgar, el hombre tiene derecho de juzgar, porque es otra facultad, otra fuerza; y derecho del hombre, no es otra cosa que sus facultades, sus fuerzas ó sus atributos; y tiene, por consiguiente, tantos derechos como facultades ó fuerzas tenga.

Por lo tanto: ¿Puede el hombre creer? Sí. Pues ese es un derecho. ¿Puede pensar? Sí. Otro derecho. ¿Puede hablar, escribir, juzgar, elegir? Sí. Pues esas facultades son otros tantos derechos.

Y teniendo unos hombres más conocimientos que otros, y pudiendo hacer participes de sus conocimientos á los que los ignoran, la sociedad debe garantir el uso de esta facultad: todos tienen derecho á comunicar sus conocimientos á los demás, á enseñar á los que necesitan ilustracion. Y en el estudio no debe haber trabas, obligando á seguir un mismo plan, lo mismo á aquel que esté dotado de una inteligencia clara, que al que la tenga oscura y corta; esta es una rutina y la rutina es una práctica ciega que esteriliza. La libertad de enseñanza, es uno de los primeros elementos para la vida de la civilizacion; una de las más preciosas condiciones para el florecimiento de las ciencias y de las artes, y lo más necesario en la sociedad; porque por este medio el hombre adquiere un exacto conocimiento de sus derechos y la instruccion necesaria para profesar las ciencias que elija. Con la libertad de enseñanza, cada ciudadano puede establecer una escuela; así se difunden, y á poca costa se alcanza la ilustracion, que es el pan de la inteligencia.

Todos los hombres tienen el derecho de enseñar á sus semejantes.

¿Y quién podrá impedir al hombre que emplee sus fuerzas, su actividad, á su arbitrio?

¿Y quién podrá imponer al trabajador condiciones en su trabajo?

¿Y quién impedirá que el hombre trafique á su antojo, cambiando los productos de su trabajo con los productos del trabajo de otros?

Pues sí; hasta ese punto llega la tirania de algunos gobiernos: hasta el punto de poner cadenas á la industria; de imposibilitar el trabajo con reglamentos, y el comercio haciéndolo contrabando.

Es decir, que la industria es esclava; el trabajo esclavo, el comercio ó el tráfico esclavo.

Todo esto debe desaparecer: la industria es libre: el hombre puede explotar las minas de sal que la naturaleza siembra: puede cultivar el tabaco: puede pescar, sin necesidad de hacerse esclavo en un regimiento que se conoce con el nombre de matrícula de mar.

El trabajo es libre; el hombre puede emplear sus fuerzas á su antojo, sin que tenga que someterse á reglamentos del gobierno.

El comercio es libre: el hombre puede cambiar los productos de su trabajo con los del trabajo ageno; puede traficar, sin que el objeto de su tráfico sea contrabando.

Como todos los hombres son iguales, todos tienen los mismos derechos, y ninguno puede ni debe distinguirse sobre los demás: hé aquí por qué no puede haber más que una sola legislacion: todos los hombres son iguales en derechos; todos los hombres deben ser iguales ante la justicia.

El hombre tiene el derecho de constituirse en familia: como es un derecho de la naturaleza, á nadie debe pedir autorizacion para verificarlo. La sociedad debe garantizar este derecho como todos los demás; para ello se establece el registro civil.

El domicilio es inviolable; porque allí se encierra cuanto hay para el hombre más lejítimo y más sagrado en su vida y en sus afectos.

El domicilio es inviolable; porque allí está la raiz de nuestro derecho; porque allí nace nuestro derecho.

Y tan inviolable como el domicilio es la correspondencia, porque en ella solemos depositar nuestros mayores secretos, y nadie tiene facultad de sorprenderlos, tomando conocimiento de cosas que tal vez nuestro corazon guarda como un tesoro.

Todos estos derechos, todas estas facultades, puede cada uno ejercitarlas sin que para esto tenga necesidad de pedir autorizacion; porque es un absurdo, el mayor absurdo que puede concebirse, pedir permiso ó esperar la vénia de alguna persona, para ejercitar un derecho de la naturaleza.

Y para que la sociedad respete estas facultades, debe respetar las suyas propias; porque la sociedad no es una aglomeracion de individuos; es un solo individuo, con vida propia, con fuerzas propias: si se suman las fuerzas de todos los hombres no darán la de esa colectividad que está en todas partes, que se observa en todas partes, y que es la sociedad.

¿Y la sociedad no quiere garantía de sus derechos?  
¿Y la sociedad no quiere ejercer estas facultades, estos atributos?

¿Qué sociedad es la que se opone á la naturaleza?

¿Qué leyes las que contrarían las leyes de la naturaleza?

Es una sociedad insensata: que no conoce sus intereses; que no conoce sus conveniencias; ni su dignidad, ni su honra.

Porque la dignidad, el interés y la honra de esa colectividad, está en relacion con el individuo.

El bien de uno está enlazado con el bien de los demás.

La sociedad debe buscar garantía para el ejercicio de los derechos naturales, armonizando las fuerzas ó facultades de cada uno.

De este modo, el hombre seria hombre, porque disfrutaria y estaria en posesion de sus atributos esenciales.

No siendo así, el hombre no lo es: ó es un hombre-piedra, dormido para la vida del espíritu; vida que está en el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

Y el pueblo debe tener el capítulo de estos derechos, escrito no en mármoles ni en bronces, sino en el alma.

Y al lado del de los derechos, el de sus deberes, que se derivan y nacen de aquellos.

## VI.

### DEBERES.

Y en efecto: cada hombre debe conocer en los demás las mismas tendencias; cada hombre debe respetar á los demás en el ejercicio de sus derechos y dejarlos obrar.

Es decir; debe pensar y dejar pensar; debe escribir y dejar escribir, debe reunirse y dejar reunirse.

Porque el deber es simplemente el reconocimiento del derecho.

De modo que uno conoce en sí mismo el derecho de elegir; debe reconocer ese derecho en todos los demás: necesita garantías para el ejercicio de este derecho; debe garantizar el ejercicio del derecho de los demás.

Y unidos todos á garantizar el ejercicio de las facultades de sus semejantes, serian innegables los derechos del hombre, porque la sociedad ofrecia suficientes garantías.

La idea del deber, es correlativa de la idea del derecho; de consiguiente no puede existir este, sin que exista aquel; ni puede existir el deber, sin existir el derecho.

Cuando un hombre niega los derechos á los demás, no hace más que negar sus propios derechos; no conoce la idea de deber; no conoce sus deberes, y por lo tanto mal puede exigir el cumplimiento de un deber que no conoce ó que niega.

Y como el deber de los demás, es reconocer nuestro derecho; así como el deber nuestro es reconocer el derecho en los demás; si le negamos á nuestros semejantes sus derechos, no podemos exigir el cumplimiento de deberes; porque donde no hay derecho no hay deber; y por lo tanto, tampoco podrán reconocer los demás nuestro derecho: el hombre, pues, al negar los atributos esenciales de los demás, sus fuerzas, sus facultades, niega las suyas propias, sus facultades propias, sus propios derechos.

Y así como de la igualdad natural se derivan igua-

les derechos, así tambien es la base de todo deber.

La naturaleza humana es la misma en todos los hombres; todos tienen las mismas facultades; de modo que cada uno debe tratar á los demás como á iguales suyos, porque son hombres lo mismo que él.

Cada uno tiene un derecho de que se le considere y se le trate como hombre; y el que no obra así con su prógimo viola las leyes de la naturaleza.

El hombre puede tener algunas desigualdades esteriore y accidentales, que tienen su origen en condiciones físicas; pero á pesar de ello, las facultades son las mismas; los atributos esenciales son los mismos y siempre subsisten invariables los derechos de igualdad natural y convienen á cada uno de cualquiera condicion que sea.

Y esta igualdad impone á todos los hombres con respecto á sus semejantes una obligacion igualmente fuerte é indispensable, sin que pueda atribuirse ningun hombre en el mundo alguna prerrogativa sobre los demás.

Esta igualdad, que es de derecho y no de hecho ó de fuerza, es el fundamento de los deberes reciprocos.

Los que tratan con dureza á la humanidad, los que quieren dispensarse de hacer algun servicio á los demás, los que por el orgullo, desprecian á sus semejantes, faltan á su deber, porque no obran con arreglo á los principios que dicta la igualdad.

Los deberes del hombre se derivan de su misma constitucion; así como se derivan de ella sus derechos; y estos deberes, que se pueden llamar absolutos, son como el principio de otros, que pueden considerarse como condicionales.

Los primeros, todos los hombres y siempre tienen obligación de practicarlos con sus semejantes: los segundos, solo obligan en ciertas circunstancias porque dependen de algun hecho. Es decir, que los deberes absolutos, nacen: los condicionales, se hacen.

Cada hombre está obligado á dejar obrar á los demás en el ejercicio de sus derechos naturales: es un deber absoluto. El trabajador debe cumplir las condiciones que haya hecho en su trabajo; es un deber derivado ó condicional.

Trataremos de los deberes absolutos ó naturales, que son como el fundamento de todos los demás; de estos deberes que pueden llamarse primitivos.

El hombre es social, y si no quiere degenerar de su origen no puede renunciar á este deber. El hombre es el que forma la sociedad, y esta marcha en relacion con sus disposiciones morales é intelectuales; disposiciones que se debilitan sin el contacto de sus semejantes.

Un deber nuestro es no causar mal á nadie, y de reparar, por consiguiente, los daños que hubiésemos causado: porque como cada uno de nosotros tiene derecho á exigir de los demás que no le causen daño, así tambien todos deben exigir de él igual derecho; este deber nacido de la igualdad natural, es sumamente fácil de cumplir; porque es más fácil abstenerse de toda accion mala, que ejecutar una buena.

Alguna vez el hombre hace daño legítimo á otro, por que lo hace en su propia defensa y cuando ya no tiene absolutamente otros medios á su alcance. La fuerza se usa en estas ocasiones. Hemos dicho que el individuo, el pueblo, no debe usar de la fuerza porque no es así como se convence y porque esta deshonra al que la em-

plea. Pero cuando el hombre la emplea como último recurso para defenderse, y el pueblo para defender sus derechos que algunos hombres le arrebatan, entonces el uso de la fuerza es legítimo.

Y no solamente no debe hacerse daño á nadie, sino que se debe hacer bien á sus semejantes: y cuando todos los hombres se procuren mutuamente el bien, se presentaria una justa correspondencia de fecundos resultados para los pueblos. Este deber se debe cumplir aun con aquellos que no lo cumplan con nosotros mismos.

De estos deberes nacen todos los demás; en ellos tienen su origen. Si todos los hombres son iguales, ninguno debe procurarse privilegios, ni crear para sí y su familia una distinta casta; la igualdad escluye el privilegio y las castas, así como escluye el derecho divino. Si todos los hombres comprendiesen y practicasen las leyes de esta igualdad dejarian á los demás en el goce de sus naturales derechos, sin oponerse á su ejercicio.

El respeto á las facultades del hombre es una consecuencia, la más próxima, de no hacerle daño; las facultades de sentir, pensar y querer, tienen que hacer su correspondiente ejercicio, y en vano seria que á ello se opusiese ninguna fuerza; y para no hacer daño á sus semejantes, debe cada uno dejar obrar sus facultades, debe respetar la conciencia y las creencias de cada uno, debe dejar pensar, dejar escribir, dejar hablar, reunirse y asociarse, elegir, enseñar y aprender; debe dejar libre la industria, el trabajo y el tráfico, debe pedir un solo fuero y una sola legislacion; debe dejar al hombre constituirse en familia; debe respetar el domicilio y la correspondencia.

Hé aquí, en conjunto, nuestros deberes primeros, los que son el fundamento de la redención del hombre; de su libertad.

Y como no solo está obligado á no hacer mal si que tambien á hacer bien, de esta obligacion nace otra obligacion; de este deber se deriva otro deber; y es el de ofrecer y dar suficientes garantías para el ejercicio de los derechos de nuestros semejantes.

No olvide el pueblo sus deberes ni un solo momento; llévelos siempre á efecto, y todos los hombres con respecto á los demás, y la libertad entonces será una verdad innegable que su primer día de vida será el último de toda arbitrariedad y tiranía

El cumplimiento de estos deberes traerán á cada uno su bienestar, porque trae el respeto de sus derechos.

Todos los hombres, amantes de su propia dignidad, tienen el mismo interés en que así suceda; aun por egoísmo. Los que no lo hacen son hombres indignos que no saben más que aborrecer á sus semejantes: y entiéndase que hay gran diferencia entre el amor de sí mismo —que es el egoísmo— y el aborrecimiento de sus semejantes.

## VII.

### GOBIERNO.

Sociedad es la reunion de todos los individuos, formando uno solo.

El hombre pertenece á la sociedad con que está ligado, y no puede vivir fuera de ella como no puede vivir

fuera de la creacion. La sociedad es una segunda naturaleza.

Para vivir en la sociedad necesita de todas sus libertades: y su ejercicio debe ser garantizado por ella misma. Es una barbarie coartar al hombre algunos de sus derechos para que viva en sociedad: el hombre es social y libre.

Si se considera á una nacion formando una sociedad y rigiéndose por leyes que establecen las relaciones de todos los individuos, tendremos el Estado.

Porque Estado es la nacion organizada civilmente y representando la unidad social.

El Estado debe cuidar de todas las libertades; de que sean respetados todos los derechos, y de que las leyes se cumplan. Por esto en todo Estado hay un gobierno.

Este gobierno debe nacer del pueblo; debe ser formado y nombrado por el mismo pueblo y sacado del seno mismo de la sociedad.

Siendo todos los hombres libres, no tienen deber de respetar á un gobierno que se haya levantado por medio de la violencia y de la injusticia, sino aquel con quien estén conformes; aquel gobierno que sea el verdadero representante del pueblo, y por lo tanto, que provea á las necesidades y utilidades de los ciudadanos.

El pueblo respetará á aquel gobierno que por su voluntad haya nombrado.

Porque el gobierno del pueblo debe ser nombrado por el pueblo mismo, que es el único soberano.

El gobierno debe ser el eco de la opinion: debe ser revocable por las mismas leyes.

El gobierno se funda en el derecho de los pueblos; el más conforme con la naturaleza es aquel que armonice

mejor las fuerzas de los ciudadanos y sus deberes: debe velar por el bienestar de cada uno.

Como la fórmula de la humanidad es el progreso, se debe procurar por todos los medios el desarrollo intelectual de los pueblos y su civilización: y como la importancia de un país está, además de sus adelantos, en su riqueza, el gobierno debe cuidar del desarrollo del comercio, porque sus consecuencias son la civilización y las riquezas.

Un gobierno arbitrario es despótico; y con él la nación nunca florece en las ciencias, nunca es rica, y siempre va caminando á su destrucción, porque la bondad del gobierno es solo lo que produce la prosperidad general.

En los gobiernos libres, es donde existe la verdadera moral.

Y como el gobierno no puede ser bueno ni enteramente libre, si no es el fiel reflejo de la soberanía nacional; y como no es lejítimo, si no es nacido del voto de todos los ciudadanos; y como no tiene poder si no se lo dá el pueblo, el pueblo únicamente es el que nombra su gobierno; gobierno que debe respetar siempre la autonomía del individuo, la autonomía del municipio, y la autonomía de la provincia ó cantón.

Respecto al individuo, el gobierno debe respetar sus facultades; la facultad de creer, la facultad de pensar, de hablar, de escribir, de elegir su gobierno.

El pueblo debe nombrar un municipio por sufragio universal y este, debe dar cuenta al pueblo de los negocios municipales y de la inversión del presupuesto.

El gobierno de la provincia debe ser nombrado por sufragio universal, y este gobierno debe cuidar de los

intereses provinciales, y dar cuenta al pueblo de la gestión de todos los negocios.

El municipio debe gozar completa autonomía, formando su presupuesto, invirtiéndolo conforme á sus necesidades y á las necesidades de la población, sin dar cuenta al gobierno de la provincia, ni al gobierno central,—con lo que no se consigue mas que retrasar todos los asuntos y hacer gastos inútiles,—debe nombrar sus empleados, los empleados en todos los ramos, y debe emprender todas las obras que crea necesarias para su riqueza y engrandecimiento, sin pedir autorización alguna al gobierno de arriba.

Y lo mismo podremos decir de la provincia ó cantón, porque también debe estar en el goce completo de sus derechos: y sus derechos son atender á todos los asuntos políticos y administrativos de los pueblos que la compongan, formar su presupuesto, invertirlo como crea mas oportuno, nombrar sus agentes ó empleados, y no ser dependiente del gobierno central.

Con respecto á la nación, debe haber una sola asamblea votada por todos los ciudadanos, y que se ocupe solo de las leyes puramente nacionales.

La autonomía del municipio y de la provincia, es lo que constituye la descentralización administrativa.

Con esta medida se hacen muchas economías, se quita mucha inmoralidad y tiene el pueblo su verdadero gobierno; aquel en el cual gobierna por sus propios derechos. De este modo el poder y la administración no bajan del gobierno al pueblo; sino suben del pueblo al gobierno; y se evitan los escándalos de hoy, los escándalos de la empleomanía y de ser los empleados dependientes, no del pueblo, sino del ministerio de la goberna-

cion: y el ministro de la gobernacion pesa como un yugo sobre el gobernador, el gobernador sobre el alcalde, y todo lo que es hechura de los pueblos desaparece ante lo que es hechura de los gobiernos.

El remedio á tanta corrupcion está en el nombramiento de las autoridades por todos los ciudadanos, en la responsabilidad estrecha de estas autoridades ante los mismos que las han nombrado, en la autonomia política y administrativa de los municipios y las provincias; está en la descentralizacion, que es el único medio para que la voluntad del pais sea manifiesta.

Este gobierno que respeta los derechos del individuo, que respeta los derechos del pueblo y los derechos de la provincia; que convierte en garantías para el ejercicio de los derechos las fuerzas de los ciudadanos, este gobierno, tiene una forma.

Esta forma es la **REPÚBLICA FEDERAL.**